Sesión 16a.-

Día 4 de abril de 1934.-

Ausente con aviso Vice-presidente Dr Garzón Maceda y Ausente en Comisión Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día cuatro del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Nicolás A. Avellaneda y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6457 S/934. Nombramiento de directora. San Luis. Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 1 de la provincia de San Luis, a la señora Blanca Haydée Rodriguez Saa de Señor Clar, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística antes de hacerse cargo del puesto.

5636 E/934. Elección de textos. Entre Rios. Aprobar la elección de textos de lectura para 1934 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Entre Ríos y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa (Contralor), a los efectos indicados por el artículo 18 de la resolución del 3 de noviembre ppdo.

5416 L/934. Elección Aprobar la elección de textos de lectura pa

de textos. Los Andes.	ra 1934 efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Los Andes y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa (Contralor), a los efectos indicados por el artículo 18 de la resolución del 3 de noviembre ppdo.
17.957 C/933. Cesantía de director. Catamarca.	Declarar cesante al director de la escuela nacional nº 104 de Catamarca, Sr Ramón Felix Aguaisol, por los graves cargos que en su contra se han probado en este expediente.
18.549 F/933. Denuncias contra directora.	1º- Desestimar la denuncia formulada contra la directora, señora Soledad González de Mendez, por cuanto el cargo principal, único probado, no constituye falta, y los demás están desvirtuados por la prueba acumulada.-
	2º- Hacer conocer esta resolución al Sr Gobernador del Territorio de Formosa.
8308 C/933. Traslado de escuela. Córdoba	Trasladar la escuela nacional nº 6 de Córdoba de "Olaeta" departamento Juarez Celmán, a "Estación Charras" del mismo departamento, por haberse instalado en la primera localidad una escuela provincial.
6555 D/934. Se nombra apoderado en Esquel. Chubut.	Nombrar apoderado en Esquel (Chubut) al Dr. Américo Fraiban.-
21.227 P/933. Ubicación maestros de música. La Pampa.	Hacer constar que los siguientes profesores de música de las escuelas de la Pampa, prestarán en lo sucesivo servicios en las escuelas que se indican a continuación:
	Nicasia L. Castro de Simpson, en la nº 4
	Sara C. de Riviere en la nº 10.

pos

	Laura Barral en la nº 22.-
	David Corzan en la nº 27 y 82.-
	María G. de Duflos en la nº 34.-
	Joaquina Núñez en la nº 38.-
	Ligia T. S. de Lima en la nº 53 y 146.
	Eloisa R. de Aragón (2da cát) en la nº 111.
14.687 J/933. Cesantía de director. Jujuy.	1º.- Declarar cesante al director de la escuela nº 44 de Jujuy, señor Reinerio Cuello.- 2º.- Disponer que la Inspección Seccional descuente de los haberes del señor Reinerio Cuello, los que haya percibido indebidamente por inasistencias a clases, no justificadas en forma reglamentaria.
47.835 C/930. Reserva de actuaciones	1º.- Reservar las presentes actuaciones que tratan de la construcción de edificio para la escuela nº 11 de Córdoba, hasta tanto el Consejo cuente con los recursos necesarios. 2º.- Que Dirección General de Arquitectura prepare el ante-proyecto, planos y bases que correspondan, respecto al local de referencia.
21.289 P/933. Ubicación de profesores de manualidades. La Pampa.	Hacer constar que los siguientes profesores de manualidades de las escuelas de la Pampa, prestarán servicios en lo sucesivo, en las escuelas que se indican a continuación:
	Rosa G. de Basañez en la nº 2 (1ra y 2a cát).
	Aurora M. de García en la nº 10.
	Rosa Rosales de Folgueras en la nº 27.
	Cecilia Rearte en la nº 35.
	Angela M. Gandini en la nº 41.
	Sara E. Molinatti en la nº 43.
	Graciana Carlota Cortes en la nº 54.
	Tomasa del R. Calderón en la nº 55.
	Antonia Guerrero en la nº 57.

		Felipa Aurora Luna en la n° 64.
		Raimunda F. de Fer en la n° 65.
		Elisa Rearte de Bordi en la n° 75.
		María Elena Alogio en la n° 83.-
172 Ubicación profesores de manualidades.- Río Negro.	R/934	Hacer constar que los siguientes profesores de manualidades de Río Negro prestarán en lo sucesivo sus servicios en las escuelas que se indican a continuación:
		Ciro Franchi en la n° 18.-
		Luz M. Acosta en la n° 42
		Valentina Perracino en la n° 52.-
6.909 Nombramiento maestra especial.-	T/934	Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), en reemplazo de la señorita Graciela Peralta que renunció, a la señora Luisa T. de Requena Escalada, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.
17.908 Instalación de escuela.- Traslado de director. Territorios.	R/933.	1°.- Disponer la creación, instalación y funcionamiento de una escuela en Pilquiniyeu (Río Negro), la que funcionará del 1° de septiembre al 31 de mayo, asignándole el n° 22.
		2°.- Trasladar, a su pedido, a la mencionada escuela, al director de la 87 de Chubut, señor Ramón Demetrio González.
		3°.- Agradecer al señor Julián Pérez, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.
		4°.- Disponer que se provea a la nueva escuela del material y útiles indicado por la Inspección General de Territorios a f. 16.
4062 Reincorporación y ubicación de maestra.	3/928.	Reincorporar a la docencia en las escuelas nacionales de la Ley 4874, a la M. N. N. señora María Elvira Jadaracco de Balling Petersen, ubicándola en carácter de maestra ayudante en la escuela

		24 de San José provincia de Buenos Aires.
17.708 Reintegro importe libros extraviado.-	T/933.	1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que reintegre al interesado el importe del libro extraviado, debiendo hacer cargo por dicha suma al empleado que resulte culpable de la perdida. 2º- Disponer que la Mesa de Entradas y Salidas indique cual es la persona encargada de la custodia de los elementos que se adjuntan a las solicitudes, o la que resulte culpable de su extravío.-
19535 Archivo de expte.	D/933.	Archivar el expediente.
2571 Inmueble propiedad del Consejo, Rebaja alquiler.	U/934	1º.- Rebajar a $ 200.- m/n mensuales, el arriendo del inmueble de propiedad del Consejo sito en la calle Reconquista nº 701.- 2º- Notificar al Sr. Ali Uzair, por intermedio del señor Administrador de Propiedades.
2856 Traslado de escuela. Santiago del Estero.	S/934	1º.- Trasladar la escuela nº 118 de Santiago del Estero de "Noguaoj", departamento Alberdi, a Lomas Blancas, departamento Pellegrini, por despoblación del primero de los parajes citados. 2º- Pasar el expediente a la Presidencia para la consideración del artículo 2º de la propuesta de la Inspección General de Provincias.
3526 Traslado de directora del Chubut a Tierra del Fuego.	C/934.	Trasladar a la dirección de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, a la señora María Teresa C. de Strasser, M.N.N., Prof. de Historia y Doctora en Filosofía y Letras, actual directora infantil de la nº 2 de Chubut.
2670 Auxiliar de dirección. Santiago del Estero.	S/934.	1º.- Declarar comprendida en el artículo 4º de la resolución de fecha 18 de marzo de 1933 (exp. 26.082-S/932), a la señora Florinda T. de Carrillo, actual maestra auxiliar de la escuela nº 29 de Santiago

del Estero.—

2º- Ubicar a la señora Florinda V. de Carrillo, como auxiliar de dirección en la escuela nº 92 de Estación Fernández (Santiago del Estero).

6415 I/934. Autorizando la doble inscripción en escuelas para adultos y funcionamiento de curso de dactilografía en dos turnos.

1º- Autorizar a las escuelas para adultos la doble inscripción de alumnos en los cursos de dactilografía y taquigrafía, los que funcionarán los mismos días y durante una hora por cada turno.

2º- Autorizar el funcionamiento del curso de dactilografía en dos turnos, de una hora cada uno, cuando el número de alumnos así lo requiera.- Todo alumno inscripto en dichos cursos podrá concurrir como oyente a otro que se dicte en los mismos días; si hubiera optado por castellano, contabilidad o idioma extranjero y concurriera a tres clases semanales de los mismos quedará inscripto en uno de ellos y equiparado a los demás alumnos.—

3088 D/934. Creación de escuelas. Corrientes.

Crear trece escuelas en la provincia de Corrientes, debiendo la Inspección Seccional respectiva proponer su ubicación a la mayor brevedad, llenando los requisitos establecidos en octubre 6 de 1933 (expediente 16.614-C/933).—

6235 I/934. Se aprueban gastos efectuados por la Presidencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.—

6236 I/934. Se aprueban resoluciones de la Presidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se da cuenta en el expediente.—

22.454 E/929. Denegando pedido reconsideración.

No hacer lugar a la reconsideración pedida y archivar estas actuaciones, previo conocimiento y reposición del sellado de ley.—

18.596. O/933. Edificación

1º- Acusar recibo de la nota de fs 1 del Organismo Permanente de las Municipalidades y Comisio,

escolar en los territorios, colaboración del Organismo Permanente de Municipalidades y Comisiones de Fomento.-

nes de Fomento de los Territorios Nacionales, agradeciéndole la colaboración espontánea y desinteresada que ofrece al H. Consejo, transcribiéndole esta resolución.

2°- Propiciar ante el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la gestión que la referida entidad realiza ante el Ministerio del Interior para obtener la autorización expresada en el párrafo 4° de fs 1.

3°.- Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios para que, con la nómina de fs 8 y 9 determine:

Monto de los alquileres que se abonan por locales arrendados, necesidades escolares en las localidades referidas en la nómina, número de edificios escolares, capacidad y características de éstos, etc, que permita financiar y llevar a cabo el plan de edificación propuesto por el referido Organismo Permanente.

6910 - R/234. Traslados y permuta de personal. Rio Negro.

1°.- Trasladar, a su pedido, al siguiente personal de las escuelas de Rio Negro:

De la n° 3 de San Javier, a la n° 2 de Viedma por aumento de inscripción, a la señorita Beatriz Luisa Amaya.

De la n° 11 de Fray Luis Beltrán, a la n° 3 de San Javier, en reemplazo de la señorita Amaya, a la señorita María Marcela Romera.

De la n° 17 de Ingeniero Jacobacci, a la n° 4 de Maquinchao en reemplazo de la señorita Isolda Teresa Imberti que pasa a otro puesto, a la señorita Graciela O. Merlo.

De la n° 4 de Maquinchao, a la n° 5 de Coronel Prin-

gles en reemplazo de la señorita Delia V. Montenegro, que pasa a otro destino, a la señorita Isolda Teresa Imberti.-

De la n° 5 de Coronel Pringles a la n° 18 de Rio Colorado por aumento de inscripción a la señora Delia V. de Montenegro.-

De la n° 37 de Contralmirante Cordero, a la 31 de Colonia Rusa, en reemplazo del señor Justo R. Agüero que falleció y del señor Vicente Luis Zabala que pasó a otro destino a los señores Mercedes Ursula Fernández de Díaz y Saturnino Díaz, respectivamente.

De la n° 19 de General Acha (Pampa) a la n° 33 de Cipoletti por aumento de inscripción a la señorita Engracia Gutierrez.

De la 34 de Gaimán (Chubut) a la n° 37 de Contralmirante Cordero en reemplazo de la señora Mercedes U. F. de Díaz que pasó a otro puesto, a la señorita Blanca Irene Ferramola.

De la 86 de Chacras de General Roca a la 38 de Antiguo General Roca, en reemplazo del señor Patricio Félix Rodriguez que pasó a otro puesto a la señora María Angélica Sosa de Silicani.-

De la n° 40 de Fernández Oro (Rio Negro) a la n° 15 de La Pampa, en reemplazo de la señorita Rafaela Milanesi que pasó a otro cargo, a la señorita Irene Etelvina Toria.

De la n° 11 de General Acha (La Pampa) a la n° 40 de General Fernández Oro, en reemplazo de la señorita Toria, a la señorita María N. Gutierrez.

De la n° 23 de Allen a la n° 42 de General Roca en reemplazo de la señora María Teresa D'Gianno de Allan que pasó a otro puesto, a la señora De-

mojila B. A. de Romero Fernández ——————

De la nº 31 de Colonia Rusa, a la 32 de General Roca en reemplazo de la Srta María Angélica Iraseseo que pasó a la Capital Federal, al señor Vicente E. Zabala. ——————

De la nº 38 de Antiguo General Roca a la nº 42 de General Roca, en reemplazo de la señorita María Elena Luganod que pasó a la Capital Federal al señor Patricio Felix Rodriguez. ——————

De la nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) a la 55 de Rio Negro, al señor José Castillo, quien deberá pasar a revistar en la cuarta categoría. ——————

De la nº 26 de Neuquén a la 86 de General Roca (Rio Negro), en reemplazo de la señora María Angélica Bosa de Bilicani que pasó a otro puesto, al señor Ricardo Jorge Vazquez. ——————

2º.- Trasladar provisoriamente de la escuela 42 de General Roca a la nº 39 de Cinco Saltos a la señora María Teresa D'Gianno de Allari en reemplazo del señor Pablo E. Loyola cuya cesantía se tramita por exp. 7447-R/933.-

3º.- Acordar la permuta solicitada por los directores de las escuelas Nos 25 y 122 de Rio Negro señores Eusebio Arrieta y José Luis Barros respectivamente quienes conservarán sus actuales sueldos y categorias. ——

Sobre raspado a fs 117 lineas 7, 9 y 10: "mil", "Vocales", y "Doctor Don", respectivamente, Vale. Entre lineas a fs 124 renglones 30 y 31: "la", Vale. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

[signature]

[signature]